

XXVI. Asamblea General Ordinaria

Medellín, 1º de Septiembre de 2020

Reglamento Interno

Derecho de ingreso y participación.

1. Podrán ingresar al sitio de internet donde se llevará a cabo la Asamblea General dos representantes por cada una de las Organizaciones Asociadas en calidad de Asambleístas y un representante adicional por cada Organización en calidad de invitado, podrán ingresar también todos los integrantes de los organismos de dirección y control, los colaboradores de la Asociación y los invitados especiales.
2. El Representante Legal procederá al llamado de lista y a verificar los representantes de las Organizaciones Asociadas con derecho de voto (quórum) de lo cual dejará constancia en acta.
3. Solo se podrá dar inicio a la Asamblea hasta que se haya constituido el quórum mínimo previsto en el Estatuto o en su defecto por el quórum mínimo previsto en la Ley 79/88.

Orden del día y autoridad de la Asamblea.

4. Se pondrá en consideración de los representantes de las Organizaciones Asociadas con derecho a voto, un orden del día y una vez aprobado, todos los asuntos a deliberar y decidir se abordarán estrictamente de acuerdo a éste.
5. La Asamblea será presidida por el Presidente del Consejo de Dirección, quien se constituye en máxima autoridad. Velará por el adecuado desarrollo del evento y su actuación se orientará en primer término a garantizar la libre deliberación y decisión.
6. La Asamblea elegirá un Secretario que se encargará del registro escrito de todo lo deliberado y decidido, Presidente y Secretario conformarán la Mesa Directiva.
7. Las deliberaciones y decisiones de la Asamblea se ceñirán en todos los casos y para todos los efectos a las orientaciones expresadas en el Estatuto de la Asociación y se acogerán en todos los casos y para todos los efectos, las orientaciones de las cartas circulares 010 y 014 de la Superintendencia de Economía Solidaria que regulan las Asambleas no presenciales.

Normas disciplinarias para el uso de la Palabra.

8. Todos los representantes de las Organizaciones Asociadas, tienen derecho al uso de la palabra independiente que tengan o no derecho al voto.
9. Durante la Asamblea deberán permanecer apagados todos los micrófonos excepto los de Presidente, Secretario y Representante Legal, el uso de la palabra deberá solicitarse levantando la mano o solicitando la palabra en el chat y se concederá teniendo estrictamente en cuenta este orden. Solo se podrá hacer uso de la palabra cuando se reciba la autorización del Presidente, entonces el Asambleísta procederá a encender su micrófono y tendrá en cuenta apagarlo una vez concluya su intervención.

10. Una vez concedido el uso de la palabra, se tendrá derecho al uso de ésta por un espacio máximo de tres minutos y referido siempre al tema en discusión.
11. El representante de Organización Asociada que tenga el uso de la palabra deberá tener en cuenta que el debate es impersonal y dirigido a la Asamblea en su conjunto.
12. Se podrá hacer uso de la palabra hasta por un máximo de dos veces dentro de un mismo tema, contando para ello con la autorización previa del Presidente.
13. Si el uso de la palabra por parte del representante de Organización Asociada se orienta a causar desorden o tratos irrespetuosos hacia algún otro Asambleísta, el Presidente procederá a interrumpir la intervención, llamando la atención de quien incurra en dicha falta y de persistir la situación se procederá a bloquear el micrófono.
14. Los participantes diferentes a los representantes de las Organizaciones Asociadas, tendrán derecho al uso de la palabra en los mismos términos y condiciones establecidos en los numerales anteriores.
15. En atención a la cantidad y calidad de la información propia de sus cargos, se exceptúan de las restricciones de tiempo y número de intervenciones para el uso de la palabra al Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal. No obstante, deberán solicitar el uso de la palabra como cualquiera otro de los Asambleístas y el Presidente se reserva el derecho de controlar el número y tiempo de sus intervenciones.

Exposición de Informes.

16. Los expositores de informes no estarán sometidos a tiempos específicos para el uso de la palabra, mientras estén presentando o sustentando sus informes, pero El Presidente se reserva el derecho de controlar los tiempos de su intervención antes o durante el transcurso de ésta, y en consecuencia darla por terminada si lo considera pertinente.
17. Los expositores recibirán preguntas e inquietudes sobre sus informes, formuladas por cualquier participante que haya tenido derecho a ingresar a la Asamblea, observando las normas para el uso de la palabra contempladas en este reglamento. El expositor procederá a su contestación y/o aclaración de la forma más breve y concisa posible, sujetos en todos los casos al derecho de control de tiempos de intervención propio del Presidente. Cada pregunta o inquietud solo tendrá derecho a una (1) réplica y una (1) contra-réplica.
18. El Presidente se reserva el derecho de considerar un tema suficientemente ilustrado y en consecuencia no conceder más el uso de la palabra.

Normas para votaciones.

19. Al inicio de la Asamblea se conformará una comisión de verificación y escrutinio integrada conforme a las orientaciones que para el efecto imparta el Presidente.
20. Para los asuntos que deban dirimirse por medio de la votación por ser una reunión no presencial vía internet, deberá hacerse de forma nominal y solo podrán votar los representantes de las Organizaciones Asociadas acreditados debidamente para ello (quórum).
21. El Presidente en primer término procederá a consultar si hay unanimidad, la cual se dará cuando ninguno de los los representantes de las Organizaciones Asociadas con derecho

a voto indiquen estar en contra o votar en blanco ya sea levantando la mano o haciéndolo constar en el chat.

22. De no encontrarse la unanimidad se procederá a llamar a voto a cada uno de los Representantes de las Organizaciones Asociadas y procediendo luego a contabilizar en primer lugar los votos afirmativos, en segundo lugar los negativos y en tercer lugar los votos en blanco o las abstenciones.

Mociones y propuestas.

23. En caso de presentarse mociones deberán dirigirse al Secretario de la Asamblea, por escrito en el chat.
24. Todos los participantes podrán presentar propuestas y recomendaciones que serán discutidas en el punto que para ello señale el orden del día. Las propuestas y recomendaciones se dirigirán por escrito al Secretario en el chat y serán discutidas en estricto orden de recepción.

Disposiciones Finales.

25. Si el Presidente constata desordenes y/o cualquier acto mal intencionado que pueda impedir el normal desarrollo de la Asamblea, procederá a suspender temporalmente el evento, de lo cual el Secretario dejará constancia escrita. La Asamblea solo podrá reiniciarse hasta que el Presidente considere restablecidas las condiciones de orden. Si los responsables de causar desorden son personas naturales invitadas (es decir, que no tiene con la Asociación ningún vínculo asociativo o contractual) se procederá a solicitar su retiro del sitio en forma inmediata. En los demás casos, además del retiro del sitio, el Consejo de Dirección en su primera sesión posterior a la Asamblea, analizará el informe escrito y podrá sancionar a los responsables del hecho. Si los responsables son representantes de Organización Asociada, conforme al estatuto y reglamentos de la Asociación se aplicará la sanción a la Organización. Si los responsables son personas naturales vinculadas a la Asociación se sancionarán conforme al vínculo contractual que tengan con ésta.
26. Los artículos que conforman el presente reglamento hacen parte de la soberanía de la Asamblea General de dictarse sus propias normas de comportamiento. Por lo tanto una vez aprobados, son de estricto cumplimiento y forzosa aceptación y no procede contra ellos ningún recurso de reposición, apelación, nulidad, etc.

El presente reglamento es puesto en consideración a título de proyecto, por el Consejo de Dirección, conforme a las funciones asignadas en el literal A del artículo 58º del Estatuto.

Martha Elena Iglesias Escobar
Presidente Consejo de Dirección